



!!! Alerta Empleados Públicos !!!

Compañeros: Trabajadores y trabajadoras

Empleados Públicos de los órganos ejecutivo, legislativo, judicial y autónomas. La Subsecretaria de Modernización del Estado ya presentó al Secretario Técnico de la Presidencia el segundo borrador de la Ley de la Función Pública, el cual adquirió el compromiso de presentar a La Asamblea Legislativa esté nefasto e impopular proyecto de Ley.

Este Proyecto de La Ley de la Función Pública se convertirá en normas Jurídicas en detrimento de la estabilidad laboral, en el deterioro de las garantías conquistadas por los que nos antecedieron; pues de un solo plumazo se derogan leyes que han dado estabilidad a la Carrera Administrativa vigente.

Entre estas, la Ley del Servicio civil, ley reguladora de la garantía de audiencia de los empleados públicos, Ley de asuetos vacaciones y licencias para los empleados públicos (quedan derogadas).

Hay que recordar que dentro de los compromisos que adquirió el Estado salvadoreño para acceder a los créditos internacionales era eliminar las leyes laborales que garantizan la estabilidad para los trabajadores.

Es el momento histórico de luchar por que este proyecto impopular e inconsulto no se apruebe y le hacemos un llamado a todas las fracciones en la Asamblea Legislativa, para que no aprueben dicha ley, y escuchen a los trabajadores del Estado antes de tomar una decisión.

“ SOLO EL PUEBLO SALVA AL PUEBLO”

